

Siendo las 12:00 a.m. del día 6 de Octubre del 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LXI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA; Director General de COEPES y representante del LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; ING. JOAQUIN VILLAESCUSA DANIEL Subdirector de Evaluación a Entidades y representante del C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda en el Estado; M. A. JOSE LUIS GIM NOGALES, Subdirector de Planeación y Vinculación del IT de Nogales y representante del M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ; Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO GARCIA, Comisario Público Oficial y representante del C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, Secretario de la Contraloría General del Estado; ING. DANIEL LUNA PEINADO Subdirector del CET MAR #14 y representante del LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ Representante del Gobierno Federal y Subdelegado de la SEP en el estado de Sonora; LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO, representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco; LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR; LIC. HECTOR VAZQUEZ DEL MERCADO, representante del Sector Público; ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO, representante del Sector Público y L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA a nombre del MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKIN, saluda a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, de igual manera externó los saludos por parte de la Gobernadora del Estado la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, quien ha pedido que se cumpla puntualmente los lineamientos, pero particularmente lo que establece la reforma educativa, por lo que se dio inicio al desarrollo de la Junta, de acuerdo al orden presentado, tal como se detalla a continuación.

Punto 1, En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2 La C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO G. Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3, el Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

- 8.1.-Presentación y autorización, en su caso de la ampliación del presupuesto de Egresos del 2016.
- 8.2.-Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.
- 8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, para para reasignar el recurso autorizado al proyecto de la Turbina Mareomotriz (extraordinario de remanentes) y destinarlo a los proyectos de Innovación Tecnológica.
- 8.4.-Presentación y autorización de la cancelación de deudores diversos por concepto de imposibilidad de cobro (convenio de alumnos).
- 8.5.-Presentación aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2017.
- 8.6.-Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2017.
- 8.7.-Solicitud de autorización por parte del Consejo Directivo para llevar a cabo Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad que celebra por una parte, la Secretaria Técnica y Secretaria de Hacienda, y por la otra, del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Una vez presentado el orden del día final se dio aprobado por los miembros de la H. Junta Directiva.

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

Una vez autorizado el punto se dio por aprobado el orden del del día por los miembros de la H. Junta Directiva.

Punto 4 El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y previamente firmada, sin embargo, este punto que condicionado su aprobación debido a que el acta carece del totalidad de sus firmas por lo que se toma como acuerdo presentarse en la siguiente sesión ordinaria debidamente firmada.

Punto 5 En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807.- Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución. La Secretaria Técnica recalco las gestiones que se han venido haciendo ante la autoridades correspondientes como la Secretaria de Educación y Cultura, Bienes y concesiones, la Secretaria del Trabajo, y por último ante el Congreso del Estado de Sonora, lo anterior con el propósito

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

que se presupueste para el ejercicio 2017, el recurso para poder estar en condiciones de contar la documentación del predio legal.

2015102104.-Presentación y autorización, en su caso, del destino final del recurso extraordinario de remanentes, previamente autorizados en la LV Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, por un importe de \$600,000 pesos y;

2015102105.- Presentación y aprobación, en su caso, del destino final de los recursos derivado de la condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSPP (recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas), por un importe de \$42,894 pesos;

En relación a los acuerdos anteriores la Secretaria Técnica, comento que si bien se tenía la autorización de ejercer este recurso para la adquisición de equipo de transporte, no se contaba con el personal acreditado en el sistema de COMPRA.NET. Señalo que a la fecha se acreditaron dos personas en la plataforma. Lo anterior a recomendación por parte de los Auditores del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, ya que parte de los recursos son Federales.

2016030404.-Presentación y aprobación, en su caso, para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$ 1,232,512.00; Con respecto a este acuerdo comento la Secretaria Técnica que se tiene la autorización por parte del Gobierno Estatal mediante oficio No. 05.06/541/2016 Emitida por la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo de la Secretaria de hacienda, con respecto al Gobierno Federal se notificó que con el acta de asamblea del máximo Órgano de Gobierno del Instituto, en el cual se autorice el destino del recurso, se autoriza la ejecución del recurso. En seguimiento al presente acuerdo quedando por iniciar los trabajos de integración de documentación requeridos para iniciar el proceso de licitación ante COMPRA.NET.

2016030405.-Solicitud y en su caso autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos extraordinarios que corresponden a los programas etiquetados de Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2013 y 2014; En seguimiento a este acuerdo la Secretaria Técnica retomo las cifras autorizadas en la 59 sesión ordinaria, en la cual se autoriza ejercer los recursos extraordinarios presente un avance del 9.4% en la ejecución del recurso destinado en la remodelación del acceso principal al instituto, así como la remodelación del auditorio y por último el recurso destinado para el logro de acreditaciones o certificaciones, el cual comento que a finales de este año se tendrá la auditoria para la recertificación. En este acuerdo señalo la Secretaria Técnica que el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa esta por liberar el oficio para poder iniciar la construcción de la fachada principal del plantel.

2016030407.-Solicitud y en su caso autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos sin ejercer de los programas Institucionales por

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Por parte del Gobierno Estatal al cierre del mes de agosto se ha recibido un importe total acumulado de \$8,731,796.04 pesos; lo que representa el 62% de avance ingresado del presupuesto autorizado; señaló lo ingresado va al corriente en cuanto a lo programado. Por parte del Gobierno Federal se ha recibido un importe por \$11,552,128.73 pesos, lo que representa un 64% de avance de ingreso con respecto al presupuesto autorizado. En cuanto al recurso Propio se ha recaudado al cierre del mes de agosto \$1,656,836.89 pesos, lo que representa el 75% del presupuesto autorizado a captar. En este punto el representante del Gobierno Federal, el **Ing. José Luis Gim Nogales**, comento que por parte del Gobierno del Estado, presenta un incumplimiento al convenio a la cláusula del Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, con respecto a la aportación del 50% presupuesto autorizado por parte de cada Gobierno.

En el apartado de Egresos, la directora presento el seguimiento del gasto por capitulo acumulado al cierre del mes de agosto. Comento que el presupuesto Autorizado con respecto al presupuesto Modificado, presenta un incremento, lo anterior, debido al remanente del recuso de los proyectos Instituciones por un importe total de \$4,431,081.01 pesos.

Continuado con el informe del Director presentó los estados financieros correspondientes al mes de mayo, junio, julio y agosto, respectivamente. En este punto se dieron por presentado los estados financieros.

En el punto **III.- OTROS ASUNTOS**, se presentó como primer inciso **A).- Seguimiento del Portal de Transparencia**, se presentó la evaluación al mes de agosto, en el cual mediante oficio No. DS-1745/2016, emitido por la Secretaria de Contraloría General, informa que la calificación al portal del Transparencia del ITS de Puerto Peñasco es del 100%; en el inciso **B).-Seguimiento de Observaciones**, se dio a conocer del seguimiento de las observaciones siendo de ISAF: de un total de 43 observaciones, quedan pendientes 3 por solventar y por parte del Despacho Externos, de un total de 3, quedan pendiente una por solventar.

En el inciso de **C).-Aspectos Académicos**: 1)- Atención a la demanda del ciclo escolar 2016-2017, el ITSPP atiende una matrícula de 525 en total distribuidos de la siguiente manera; 175 de Nuevo Ingreso y 350 de reingreso. 2)- El Instituto Tecnológico Superior de Puerto peñasco en el marco del Evento Nacional de Innovación Tecnológica 2016, en su fase local, realiza con gran éxito el concurso "ENEIT 2016", se participó en el concurso de proyectos emprendedores y de innovación que tienen como objetivo la creación de nuevas empresas y proyectos. Las categorías que se emplearon en el concurso fueron la de proceso, producto y servicio, en los cuales participaron 8 proyectos de las diferentes

carreras y los proyectos seleccionados para la etapa regional en la categoría de producto son el primer lugar "Power Sun", en segundo lugar "ReciclARTE", mientras que la categoría de servicio el primer lugar lo obtuvo el proyecto "Automatic". 3)-Alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales obtienen el primer lugar en el Concurso Nacional de Robótica, llevándose a cabo en el Estado de Chiapas en cd. Tapachula, los alumnos concursaron en la categoría de carros seguidores de línea con 4 proyectos en donde participaron 33 proyectos de los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Chihuahua y Sonora logrando obtener el 3er lugar. Los alumnos ganadores del primer lugar se hicieron merecedores a un certificado y en el cual participaron en el "Torneo de Robótica y Tecnologías Avanzadas 2016" en la Cd. de México. 4)-Una vez más el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ratifica su intensa participación y formación de docentes centrándolos en la impartición de Educación Tecnológica de Calidad, atendiendo la convocatoria por parte del TecNM con la participación de 5 docentes y 26 alumnos de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales de nuestra Institución, se lleva a cabo el seminario en Línea: "Cisco Technical Engagement" el cual fue creado por parte de la empresa Cisco Corporation en coordinación con el TecNM. 5)- Alumnos del ITSPP participaron en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica "ENEIT 2016" que se dio en la cd. de los Mochis Sinaloa, Logrando obtener unos de los equipos el pase a Etapa Nacional que se llevara a cabo en Pachuca del 21 al 27 de noviembre del presente año. 6)- El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco realiza nuevos actos de Recepción Profesional, donde se tomó protesta a 16 egresados, 11 de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y 5 Licenciaturas en Administración. 7)- Alumnos del ITSPP participaron en la "Expo Robótica en la Ciencia" en la ciudad de Hermosillo son., el principal objetivo es la divulgación científica así como el acercar a la sociedad con la ciencia que generan las Instituciones de Educación Superior. 8)- El ITSPP en Coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) subsele Caborca llevan a cabo reunión con Instituciones Educativas de Puerto Peñasco. Con el objetivo de promover un Doctorado en Educación y una Maestría en Docencia de la Educación Media Superior.

Por último en el inciso D).- **Aspectos Institucionales:** 1)-El Instituto Superior de Puerto Peñasco se sumó al programa Escudo Ciudadano que promueve la Secretaria de Seguridad Publica del Estado con el objetivo de establecer las bases y criterios sobre las cuales se realizaran acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la operación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con la transversalidad de las dependencias de la administración pública del Estado. 2)- Se llevó a cabo Curso de verano "LEGO TEC" externo a la comunidad donde se tuvo una gran aceptación y una participación de 60 niños de entre 5 y 12 años de edad el cual se realizó

con el apoyo de docentes y alumnos de nuestra Institución con una duración de 10 días y con el objetivo de impulsar el uso de las tecnologías con un enfoque educacional. 3)- Se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración con el Comité de Playas Limpias, con el objetivo de establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación en el campo de la vinculación enfocado a las investigaciones conjuntas y desarrollo de programas de difusión, cooperación y servicios académicos. 4)- Se llevó a cabo Curso de verano de Taekwondo externo a la comunidad, donde se tuvo una participación de 32 niños de diferentes edades, con el principal objetivo de apoyar a la comunidad para que los niños además de tener una diversión sana aprendan de disciplina que los ayude en el desarrollo e integración al deporte y actividad física.

Una vez presentado el informe por parte de la Directora General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron lo que el informe presentó.

Punto 7 El Comisario Público **C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO G**, dio lectura al informe que con letra dice; En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva informe Ejecutivo en base a la Dictaminación de estados Financieros emitido por el Despacho Externo:

I.-OPINION:

Con párrafo de Énfasis

El Despacho DUARTE BERUMEN, S.C., presentó para su validación ante la Secretaria de la Contraloría General los Estados Financieros Dictaminados 2015 del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO, (ITSP) donde concluye que cumple con todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en la materia, excepto la Opinión que emite el Despacho es con párrafo de Énfasis según se mencionan en las notas 2 que se acompañan a los Estados Financieros; por lo que propongo sean presentados para su aprobación por parte de esta Junta Directiva; Así mismo presentan dos observaciones las cuales se encuentran especificadas en el anexo a este documento.

II.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Ejercicio 2015 se cuentan con 3 observaciones. (El detalle de las observaciones se encuentra en el documento anexo)

Quedando en espera del seguimiento hasta su total solventación, para así estar en posibilidades de seguir coadyuvando con el compromiso que tiene esta entidad fiscalizadora de ser promotora de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

III.- SEGUIMIENTO A CALIFICACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Controlaría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, se informa que de la evaluación realizada el 26 de agosto 2016 se obtuvo una calificación aprobatoria del 100%. Por lo que me permito felicitar a la Entidad por mantener su información al día.

Una vez terminado el informe del Comisario Público, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8 Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, la Secretaria Técnica, L.E. **María Jesús Reyes Ortiz**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Ampliación de Presupuesto de Egresos 2016.

La Secretaria Técnica informó que se recibió la autorización para ejercer el recurso destinado al Incremento Salarial, mediante el oficio No.M00/1492/16 y mediante oficio No.M00/1783/16, se recibió la autorización de la Programación Detallada 2016-17, referente a la ampliación de la Estructura Ocupacional. La siguiente tabla muestra las asignaciones destinada de los recursos por entidad:

DESCRIPCION	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTATAL	SUBTOTALES
Incremento salarial	\$491,891.00	\$491,891.00	\$ 983,782.00
PRODET 2016-17	29,635.38	29,635.38	59,270.76
Total	\$521,526.38	\$521,526.38	\$1,043,052.76

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita se autorice a esta Institución Educativa la ampliación presupuestal por el monto de \$1,043,052.76 pesos, como se presenta en la siguiente tabla:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Reyes']

DESCRIPCION Servicios Personales y Gasto de Operación	IMPORTE AUTORIZADO	INCREMENTO SALARIAL Y PRODET	AUTORIZADO FINAL
Gobierno Federal	\$18,015,564.00	\$521,526.38	\$18,537,090.38
Gobierno Estatal	\$13,981,246.26	\$521,526.38	\$14,502,772.64
Total	\$31,996,810.26	\$1,043,052.76	\$33,039,863.02

En este punto la Secretaria técnica comento que mediante los oficios No. DG-374/2016 y DG-406/2016, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Hacienda, lo anterior con el fin de tramitar ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

En este punto el **Lic. Héctor Vázquez del Mercado**, representante del Sector Público, recomendó que el recurso federal no esté siendo utilizado para pagar la parte que le corresponde al Gobierno Estatal, lo anterior, con el fin que en un futuro no se vaya a presentar alguna observación. De igual manera toma la palabra el **Ing. Joaquín Villaescusa Daniel**, representante del Secretario de Hacienda, quien propone quede condicionada la ampliación por parte de Gobierno Estatal, hasta que se reciba el oficio de autorización y se recibas los recursos para este fin.

El Presidente sometió a votación este acuerdo, el cual se autorizó la ampliación para el Gobierno Federal, quedando condicionada la autorización de la ampliación por parte del Gobierno Estatal, a los conceptos de Incremento Salarial y Programación Detallada 2016-2017. El cual una vez autorizado deberá ser presentada en la próxima sesión ordinaria para la autorización de la ampliación del presupuesto por parte del Gobierno Estatal.

8.2.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016

La Secreta Técnica presento el presupuesto de egresos al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, el cual ha tenido variaciones y modificaciones, de tal manera que las partidas cuenten con la suficiencia presupuestal para garantizar la atención de las necesidades institucionales.

Por lo anterior, y con base en la información aquí presentada, se solicita se autoricen las modificaciones realizadas en servicios personales, gastos de operación, bienes muebles e inmuebles y obra pública, siendo estas:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'D', and 'Scepes']

CAPITULO/ PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Modificado
10001	SERVICIOS PERSONALES			
11301	SUELDOS	\$15,145,116.89	\$669,969.00	\$14,475,147.89
11306	RIESGO LABORAL	\$2,430,060.80	\$176,000.00	\$2,606,060.80
11307	AYUDA PARA HABITACION	\$313,213.59	\$393,969.00	\$707,182.59
11308	AYUDA PARA DESPENSA	\$972,343.20	-\$200,000.00	\$772,343.20
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	\$317,256.30	\$300,000.00	\$617,256.30
12101	HONORARIOS	\$350,000.00	\$229,459.48	\$579,459.48
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$450,000.00	\$138,591.96	\$588,591.96
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL			
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$101,835.00	\$11,444.00	\$113,279.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$95,000.00	-\$18,552.23	\$76,447.77
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$49,000.00	-\$2,444.00	\$46,556.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00	-\$5,000.00	\$5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$57,000.00	\$5,000.00	\$62,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$129,800.00	-\$10,000.00	\$119,800.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$28,613.85	\$33,613.85
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$25,000.00	\$11,104.72	\$36,104.72
30000	SERVICIOS GENERALES			
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$175,600.00	-\$5,985.60	\$169,614.40
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$160,000.00	-\$9,800.00	\$150,200.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$156,000.00	\$100,000.00	\$256,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$162,960.00	\$397,403.22	\$560,363.22
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$88,432.50	\$50,874.47	\$139,306.97
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$100,000.00	-\$12,000.00	\$88,000.00
35103	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTELES ESCOLARES	\$5,294.58	\$1,460,044.50	\$1,465,339.08
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$34,705.50	-\$6,764.54	\$27,940.96
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,000.00	-\$4,000.00	\$46,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$63,600.00	-\$16,417.99	\$47,182.01
37101	PASAJES AEREOS	\$151,764.50	\$6,000.00	\$157,764.50
37201	PASAJES TERRESTRES	\$35,400.00	\$1,000.00	\$36,400.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$529,900.00	-\$1,000.00	\$528,900.00
37901	CUOTAS	\$51,000.00	-\$9,000.00	\$42,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$368,000.00	\$44,000.00	\$412,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$5,000.00	-\$341.94	\$4,658.06
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
51501	BIENES INFORMATICOS	\$47,212.00	\$12,038.48	\$59,250.48
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$14,000.00	-\$3,000.00	\$11,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$1,875,406.00	\$1,875,406.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,394.63	\$8,394.63
56401	SISTEMAS DE AIRE ACCNDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00	\$4,450.00	\$4,450.00

En este punto la Secretaria Técnica, comento que mediante el oficio No. 05-06-1510/2016, emitido por la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo, autorizó las modificaciones antes presentadas.

En este punto toma la palabra el **M.A. José Luis Gim Nogales**, quien da lectura a lo que en su representación tiene como encomienda; En relación a los traspasos internos a partidas de capítulo 1000, de recursos provenientes de Subsidios Federales, estos deberán estar apegadas a los tabuladores y prestaciones autorizados por la Federación,

uy si el Estado autoriza dichos traspasos a partidas no autorizadas por la Federación, estos deberán ser cubiertos con recursos 100% Estatales, ya que en el convenio coordinación que para la creación apoyo financiero en la cláusula octava establece la aportación del 50% para Federación y Estado el otro 50%, esto para completar el 100% del presupuesto aprobado, además Establece que el Estado deberá revertir los ingresos propios. Así mismo se establece que la estructura y tabuladores para las remuneración al personal, se fijaran por la Dirección de personal de la Secretaria (Federación). La posición Federal en este caso es voto en contra, por estar realizando traspasos a conceptos no autorizados por la parte Federal. La aportación Estatal No cubre el 50% que le corresponde, el cual, por otro lado solicita separar los capítulos 2000 y 3000 en el cual no se tiene ningún inconveniente si aprobación en los traspasos.

Un vez desahogado este punto, el Presidente de la H. Junta Directiva somete a votación, en el cual solo se presenta una voto en contra, quedando autorizado por mayoría de votos.

8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, para reasignar el recurso autorizado al proyecto de la Turbina Mareomotriz (extraordinario de remanentes) y destinarlo a los Proyectos de Innovación Tecnológica.

La Secretaria Técnica, informo que en la LV Sesión ordinaria, se presentó y autorizó el destino de recursos procedente de remanentes destinado a programas Institucionales, en el cual autorizó ejercer en el proyecto de la Turbina mareomotriz la cantidad de \$ 50,000 pesos, sin embargo este recurso no se ejercio, debido a que los alumnos a cargo del proyecto, no les intereso continuar más con el desarrollo del mismo, además añadió ya no son alumnos de esta Institución. Por otro lado informo que se han estado recibiendo convocatorias académicas en el cual se busca la participación de nuestros jóvenes, misma que por cuestiones de recurso, es imposible participar. Con base a lo anterior la Secretaria Técnica solicito la reasignación del recurso y destinarlo para la participación de los alumnos en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica "ENEIT 2016", con los proyectos de: Cargador Solar, ReciclArte y AutomaTIC'S

En este punto toma la palabra el **M.A. José Luis Gim Nogales**, quien da lectura a la recomendación que con letra dice: Es conveniente referenciar el número de acuerdo con el que se autorizó el recurso, solicitar dar de baja el acuerdo para el proyecto de turbina y generar nuevo acuerdo, presentando su justificación y soporte para el nuevo acuerdo.

Una vez finalizado este punto el Presidente somete a votación por parte de los miembro de la H. Junta Directiva, quedando autorizado por unanimidad.

8.4.- Presentación y autorización de la cancelación de deudores diversos por concepto de imposibilidad de cobro (Convenios de alumnos).

En este punto la Secretaria Técnica informo de la observación que dictamino el Despacho Externo, la con letra dice: **Cuentas por Cobrar, Deudores por Inscripción; 1.- En contabilidad no se refleja el monto de los convenios que se otorgaron a los alumnos para pagar en parcialidades, los adeudos por inscripción y colegiaturas, por un importe de \$ 955,965 pesos.**

En continuidad con la observación el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización ISAF, dictamina el proceso de solventación, siendo: **Proporcione copia de los informes de recaudación de caja diario, en el cual se informe los conceptos de Convenios otorgados, así como la Cobranza o recuperación de convenios, con el fin de que esta cartera se registrada y controlada en contabilidad.**

Continuando con la palabra la Secretaria Técnica señalar que para atender la presente observación se realizó la integración del status de cada convenio, mismo en el cual se identificó que existen alumnos dado de baja definitiva, mismo que no se reincorporan a este instituto, quedando como deudores diversos. Para ello, solicito la autorización para cancelar la cuenta de deudores diversos por imposibilidad de cobro, por un importe de \$421,972.50, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CONCEPTO	MONTO
ALBAÑIL TAPIA LUIS HUMBERTO	REINSCRIPCION	\$ 1,250.00
ALCANTARA RIVAS LUIS FERNANDO	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
ALDAVA SOTO LEONARDO	REINSC Y MULTA	\$ 1,800.00
ANGELEZ DE LA CRUZ SARAHÍ	REINSCRIPCION	\$ 1,300.00
ANGULO MENDIAZ DIANA	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
ARVIZU BARAJAS PEDRO	REINSCRIPCION	\$ 600.00
ARVIZU TOPETE ABRAHAM	INSCRIPCION	\$ 1,000.00
ASTUDILLO GALVAN RUBEN	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
AYALA LOPEZ FERNANDO	REINSCRIPCION	\$ 10,875.00
BALLESTEROS APODACA CRISTIAN	INSCRIPCION	\$ 2,450.00
BARRAZA GONZALEZ JOSE ALBERTI	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
BARRERA HERNANDEZ PERLA SUSANA	INSCRIPCION	\$ 50.00
BARRIOS GUZMAN SUSANA ADALI	REINSC Y MULTA	\$ 6,000.00
BARTOLO TRINIDAD DANIEL	REINSCRIPCION	\$ 1,080.00
BENITEZ VAZQUEZ ALAN ROSARIO	INSCRIPCION	\$ 1,000.00
BERMUDEZ MEDINA CESAR	INSCRIPCION	\$ 9,500.00
BOJORQUEZ AISPURO OSIRIS MANUEL	INSCRIPCION	\$ 1,000.00
BOJORQUEZ RENDON ESTEBAN	INSC Y GUIA	\$ 2,000.00
BOLIMBO ZAMORA MARIA DEL ROCIO	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
BORBOA MONTIJO PEDRO SERGIO	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
BORBOA MORUA MARIO A	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
BUENO ACEDO TOMAS A	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
BUSTAMANTE BUENO GILBERTO ABRAHAM	REINSCRIPCION	\$ 3,500.00
BUSTAMANTE BUENO VIANEY	GUIA Y INSC	\$ 2,000.00
BUSTAMANTE SANDOVAL REFUGIO	REGULARIZACION	\$ 700.00
CAMPOS LAZARO CLAUDIO	REINSCRIPCION	\$ 850.00
CARDENAS CORONA LUIS ENRIQUE	INSCRIPCION	\$ 875.00
CARDENAS FRANCO PEDRO ALBERTO	REINSCRIPCION	\$ 1,000.00
CARDENAS LOPEZ JULIO C.	REINSCRIPCION	\$ 1,390.00

CARO LAREDO JOEL EDUARDO	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
CASTAÑEDA GARCIA AARON	INSCRIPCION	\$ 1,250.00
CASTRO SANCHEZ JAVIER ALEXIS	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
CASTRO SANCHEZ SIRIA	REINSCRIPCION	\$ 740.00
CASTRO VEGA FRANCISCA	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
CAZAREZ FRANCO JOSE ANDRES	REINSCRIPCION	\$ 1,000.00
CEJAS SALGADO ARICA DALILA	REINSCRIPCION	\$ 1,550.00
CENIZALES HINOJOSA GISELA S.	REINSCRIPCION	\$ 3,125.00
COLORES VELAZQUEZ FERNANDO	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
CORDERO OLIVARES ARLY D.	REINSCRIPCION	\$ 1,900.00
CORNEJO HERNANDEZ RUBI ESMERALDA	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
CORRALES GANDARA MILTON	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
CORRALES LUNA IRMA V.	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
CORRALES PRECIADO VICTOR	INSCRIPCION	\$ 2,800.00
DE GARCIA SANTIAGO ALAIN	REINSCRIPCION	\$ 2,350.00
DEGOLLADO CARRION JOSE ERNESTO	REINSCRIPCION	\$ 4,300.00
DELGADO CLEMENTE CRISTIAN	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
DOMINGUEZ GONZALEZ MARTIN	MULTA	\$ 2,750.00
DUARTE BARNETT ARMANDO	REINSCRIPCION	\$ 550.00
DUARTE LOPEZ CARLA GPE	REINSCRIPCION	\$ 1,400.00
DUARTE MENDOZA CARLA YAEL	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
ENRIQUEZ ARAGON ANGEL	REINSCRIPCION	\$ 1,250.00
ERIBES GARCIA MIGUEL	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
ESPINOZA CABRERA ALEXIS	INSC Y GUIA	\$ 2,000.00
ESPINOZA CABRERA ROSARIO	REINSCRIPCION	\$ 875.00
ESQUIVEL CASSIO CHRISTIAN FABIAN	REINSCRIPCION	\$ 5,950.00
ESQUIVEL QUIJADA ERIK RODOLFO	REINSCRIPCION	\$ 1,250.00
FABIAN GOMEZ FRANCISCO	REINSCRIPCION	\$ 3,000.00
FLORES DORAME BRUNO	REINSCRIPCION	\$ 4,400.00
FLORES MORENO YUSBYZARETH	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
FLORES RUELAS MARIA	INSCRIPCION	\$ 2,250.00
GALVAN SANCHEZ JESUS	REINSCRIPCION	\$ 4,000.00
GAMEZ MARTINEZ JUDITH A	INSCRIPCION	\$ 875.00
GARCIA ALVAREZ PEDRO FCO	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
GARCIA ESPINOZA GISELA ISAMAR	REINSCRIPCION	\$ 2,350.00
GARCIA VILLASANA LAURA	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
GOMEZ NAJERA GUADALUPE ISABEL	REINSCRIPCION	\$ 1,150.00
GONZALEZ FLORES JOSE MANUEL	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
GONZALEZ NAVARRO JOEL	REINSCRIPCION	\$ 4,000.00
GRIJALVA DAVALOS ALAN EDUARDO	REINSCRIPCION	\$ 1,300.00
GRIJALVA MATA EDGAR	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
GUARDADO MEZA ELSA	REINSCRIPCION	\$ 2,200.00
GUERRERO CARDENAS BLANCA	REINSCRIPCION	\$ 6,350.00
GUTIERREZ RAMOS JUAN FRANCISCO	INSCRIPCION	\$ 750.00
GUZMAN DEL REAL JUAN PABLO	REINSCRIPCION	\$ 3,000.00
GUZMAN LIZARRAGA LUIS	REINSCRIPCION	\$ 4,850.00
HERNANDEZ ATIENZO SALVADOR	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
HERNANDEZ PARRA LLUVIA	REINSCRIPCION	\$ 850.00
HERNANDEZ TORRES PERLA VALERIA	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
HERRERA MONTES FERNANDA S.	INSCRIPCION	\$ 1,150.00
HIGUERA SOLIS JEFREY	INSCRIPCION	\$ 2,000.00
INTERIANO SATURINO MIGUEL A.	REINSCRIPCION	\$ 750.00
JAIME HUERTA SAMUEL	INSCRIPCION	\$ 1,000.00
LABORIN OSUNA EMMANUEL	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
LICON HERRERA MANUEL	REINSCRIPCION	\$ 3,500.00
LIZARRAGA FELIX RICARDO	REINSCRIPCION	\$ 3,600.00
LOPEZ CORELLA SANDRA Y	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
LOPEZ JIMENEZ OSVALDO JAVIER	REINSCRIPCION	\$ 1,800.00
LOPEZ JUAREZ VICTOR	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
LOPEZ RAMOS KARLA MARIA	REINSCRIPCION	\$ 4,100.00
LOZANO XOLALPA RUT	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
LOZANO YEP JOSE ALEJANDRO	REINSCRIPCION	\$ 3,250.00
LUNA GUTIERREZ FRANCISCO	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
MAGALLON LOPEZ BELIA MARIA	REINSCRIPCION	\$ 3,250.00
MARTINEZ SERRANO CONCEPCION	REINSCRIPCION	\$ 250.00
MARTINEZ ALTAMIRANO ANSELMO	REINSCRIPCION	\$ 3,350.00
MARTINEZ ALTAMIRANO ANSELMO	REINSCRIPCION	\$ 1,600.00
MARTINEZ JIMENEZ MARCO ANTONIO	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J. Rojas' and another that says '4 puntos']

MARTINEZ LUEVANOS ZIU	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
MARTINEZ SERRANO CRISTINA	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
MARTINEZ SIERRA DAVID ANDRES	REINSCRIPCION	\$ 1,000.00
MARTINEZ VARGAS PAOLA	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
MEDINA AGUILAR JONATHAN	REINSCRIPCION	\$ 750.00
MEJIA PEÑA ALEXIS	REINSCRIPCION	\$ 1,000.00
MENDIVIL GARCIA ADOLFO	REINSCRIPCION	\$ 3,750.00
MEZA RODRIGUEZ RAMON ANGEL	INSCRIPCION	\$ 1,300.00
MIRANDA ZALASAR JUAN MANUEL	REINSCRIPCION	\$ 3,100.00
MOLINA MARTINEZ AMINDA	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
MONTOYA MALDONADO VALENTIN	INSCRIPCION	\$ 1,500.00
MORALES BELTRAN DALIA MAGDALA	REINSCRIPCION	\$ 3,825.00
MORENO AMAVIZCA HECTOR ALFONSO	EXA. ESPECIAL	\$ 500.00
MORONEZ ENCINAS JUAN MANUEL	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
MUNGUIA MONJE YULI	INSCRIPCION	\$ 950.00
MUÑOZ MORALES KARLA MICHEL	REINSCRIPCION	\$ 1,050.00
NAVARRO ESPINOZA HECTOR	REINSCRIPCION	\$ 1,800.00
NAVARRO REMIREZ CAROLINA	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
NORIEGA LOMELI CARLOS	REINSCRIPCION	\$ 1,600.00
OCHOA ARIAS JUAN CARLOS	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
OCHOA GOMEZ GERMAN EDUARDO	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
OCHOA OLIVAS LUIS	REINSCRIPCION	\$ 450.00
OCHOA PEREZ CARLOS	REINSCRIPCION	\$ 350.00
OLGUIN HERNANDEZ ANDRES	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
OLIVARRIA ROLON CLARA	CURSO EC. DIF.	\$ 4,700.00
ORTEGA BORBOA ALBERTO	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
ORTIZ CHAVEZ CARLOS NOE	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
ORTIZ DELGADO JUAN CARLOS	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
OSUNA MARTINEZ MANUEL	EXAM REGU	\$ 4,750.00
OZUNA MONGE KAREN	REGULARIZACION	\$ 12,850.00
PACHECO OCHOA SERGIO	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
PACHECO SANCHEZ JONATHAN ANIBAL	REINSCRIPCION	\$ 3,750.00
PALA RODRIGUEZ BRENDA	INSCRIPCION	\$ 2,000.00
PARTIDA LEAL ANTONIO	REINSCRIPCION	\$ 1,500.00
PARTIDA LEAL JOSE ALEJANDRO	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
PEÑUELAS CHAVEZ ERIKA VIVIANA	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
PEREZ CHAIRA MARIA RITA	REINSCRIPCION	\$ 150.00
PEREZ CRUZ EMMANUEL	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
PEREZ DIAZ FRANCISCO RUBEN	2 EXA. REGULAR	\$ 700.00
PEREZ ELIZALDE CRISTOBAL	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
PEREZ GONZALEZ EMERALDA GPE	INSCRIPCION	\$ 2,000.00
PEREZ SANDOVAL RICARDO	REINSCRIPCION	\$ 3,900.00
PEREZ SOTO JESUS MARCELO	REINSCRIPCION	\$ 1,800.00
PEREZ VERGARA CRITINA I	REINSCRIPCION	\$ 1,350.00
PIZ VALENZUELA NORMAN SAUL	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
PORTELA PEREZ ADAN GUADALUPE	REINSCRIPCION	\$ 1,250.00
RAMIREZ MADRID RAYREL	INSCRIPCION	\$ 750.00
RAMON ROMO CARLOS EDUARDO	REINSCRIPCION	\$ 4,000.00
RAMOS JUSTO JUAN DE DIOS	REINSCRIPCION	\$ 1,100.00
REYES SABORI ALEJANDRO	REINSCRIPCION	\$ 1,000.00
REYNOSO LOPEZ ANGELA DEL CARMEN	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
ROBLES LOPEZ JILARY YAMILED	REINSCRIPCION	\$ 2,800.00
RODRIGUEZ BARAJAS IRWIN EDUARDO	REINSCRIPCION	\$ 987.50
RODRIGUEZ MARCIAL PEDRO DAMIAN	REINSCRIPCION	\$ 4,500.00
ROMAN LOPEZ CINTHIA	REINSCRIPCION	\$ 1,500.00
ROMERO BERNAL HECTOR	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
RUBIO LAZO CARLOS	REINSCRIPCION	\$ 6,600.00
RUIZ GREEN GRECIA GUADALUPE	REINSCRIPCION	\$ 1,700.00
RUIZ GUTIERREZ IRVING ALAN	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
RUIZ PARRA GAEL	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
RUIZ ZENDEJAS JOSE MARTIN	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
SALAZAR CONTRERAS BERTHA DOLORES	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
SALAZAR GARCIA SERGIO ALBERTO	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
SALAZAR NAVARRO ISAAC	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
SALVADOR LOPEZ JOSUE	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
SANCHEZ FLORES ALEXANDRO	INSCRIPCION	\$ 1,050.00
SANCHEZ MARTINEZ EDUARDO	REINSCRIPCION	\$ 950.00
SANCHEZ SANCHEZ ANAHI	REINSCRIPCION	\$ 2,800.00

SANTACRUZ RODRIGUEZ RODOLFO H.	REINSCRIPCION	\$ 1,250.00
SANTIAGO ENCINAS DENISSE A	2 EXA ESPECIALES	\$ 1,000.00
SANTOS FLORES VINITZA	INSCRIPCION	\$ 2,000.00
SEQUEIDA MENDEZ AMERICA MARA	REINSCRIPCION	\$ 5,950.00
SILVA VILLA JOEL ANTONIO	REINSCRIPCION	\$ 1,800.00
SOLORIO RAMIREZ CRISTIAN	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
SOTO LIZARRAGA JESUS	MULTA	\$ 250.00
SOTO MARQUEZ JOEL	REINSCRIPCION	\$ 3,475.00
SOTO MEZA ROBERTO	REINSCRIPCION	\$ 6,000.00
TALLA MUNGUIA DULCE ZULEMA	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
TAPIA GUTIERREZ SANDI	REINSCRIPCION	\$ 3,800.00
TAVALERA PEREZ OMAR	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
TORRES SOLIS FCO	INSCRIPCION	\$ 4,050.00
TRASVIÑA MONTIJO JAIME EDWARDS	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
URIAS MACIAS ANDY	REINSCRIPCION	\$ 4,000.00
URIBE RIVERA ALMA DELIA	INSCRIPCION	\$ 2,000.00
VACA RAMOS CARLOS DANIEL	REINSCRIPCION	\$ 650.00
VALDEZ MARTINEZ ERNESTO	REINSCRIPCION	\$ 1,200.00
VALENZUELA LUNA FCO ALBERTO	INSCRIPCION	\$ 1,750.00
VARGAZ DIAZ MELISA ALEJANDRA	REINSCRIPCION	\$ 3,200.00
VEGA LUNA JUAN ANTONIO	REINSCRIPCION	\$ 1,750.00
VELAZQUEZ ACUNA FERNANDO A	REINSC Y MULTA	\$ 2,000.00
VELEZ ACEDO ARIANA	INSCRIPCION	\$ 1,500.00
VILLALON MENDOZA DEYSI	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
ZAMORA ORTIZ OSVALDO	REINSCRIPCION	\$ 4,000.00
ZAMORA ORTIZ SALVADOR	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
ZENDEJAS CABANILLAS BLANCA ADELA	REINSCRIPCION	\$ 2,000.00
		\$ 421,972.50

Toma la palabra el **Héctor Vázquez del Mercado**, quien recomienda que de existir un caso que algún alumno se incorpore a la Institución, se reactive nuevamente la deuda. Reforzando a la recomendación, la Secretaria Técnica, comenta que se añadirá al expediente del alumno, un oficio en el cual se informe del adeudo que dejó con la Institución.

Una vez finalizado este punto el Presidente sometió a votación la cancelación contable de los deudores diversos por un importe de \$ 421,972.50 pesos, acuerdo que quedo autorizado por unanimidad de votos.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2017.

La Secretaria Técnica presentó el anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2017, debidamente integrados a los lineamientos para la aplicación de un presupuesto basado en resultados, siendo este:

CAPITULO	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTALES
SERVICIOS PERSONALES	13,844,678.76	16,157,599.00	350,000.00	30,352,277.76

GASTO DE OPERACIÓN	136,567.50	3,058,824	1,887,536.55	5,082,928.00
TOTALES	14,897,794.42	19,216,422.95	2,237,536.55	35,901,097.42

La siguiente tabla muestra el presupuesto a nivel partida, siendo este:

Partida- Descripción	IMPORTE
21101-Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 107,000.00
21201-Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 105,000.00
21501-Material para Información	\$ 500.00
21601-Material de Limpieza	\$ 104,400.00
21701-Materiales Educativos	\$ 6,000.00
21801-Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	\$ 9,000.00
22101-Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	\$ 53,000.00
22106-Adquisición de Agua Potable	\$ 20,000.00
22301-Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 3,000.00
24201-Cemento y Productos de Concreto	\$ 10,500.00
24301-Cal Yeso y Productos de Yeso	\$ 10,000.00
24401.- Madera y productos derivados	\$ 10,000.00
24501-Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,500.00
24601-Material Eléctrico y Electrónico	\$ 17,000.00
24701-Artículos Metálicos para la construcción	\$ 12,000.00
24801-Materiales Complementarios	\$ 21,000.00
24901-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 70,000.00
25301-Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 5,000.00
26101-Combustibles	\$ 223,000.00
27101-Vestuario y Uniformes	\$ 178,646.00
27301-Artículos Deportivos	\$ 25,000.00
29101-Herramientas Menores	\$ 59,000.00
29201-Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$ 2,000.00
29401.- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 50,000.00
29601-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 4,000.00
29901.- Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 30,000.00
SUMINISTROS Y MATERIAL	\$ 1,137,546.00
31102-Energía Eléctrica a Escuelas	\$ 420,000.00
31401-Telefonía Tradicional	\$ 108,000.00
31701-Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$ 210,000.00
31801.-Servicios postales	\$ 1,500.00
32501-Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$ 40,000.00
33101-Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	\$ 160,000.00
33301-Servicios de Informática	\$ 130,000.00
33401-Servicios de Capacitación	\$ 336,000.00
33603-Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 88,432.50
33801.-Servicio de vigilancia	\$ 25,000.00
34101-Servicios Financieros y Bancarios	\$ 37,500.00
34401-Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	\$ 100,000.00
34701-Fletes y Maniobras	\$ 18,000.00
35101-Mantenimiento y Conservación de inmuebles	\$ 88,000.00
35103. Mantenimiento y conservación de planteles escolares	
35201-Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	\$ 100,000.00
35501-Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	\$ 87,000.00

17

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Rojas' and another that says 'Puerto Peñasco']

35701.- Mantenimiento y conserv de maquinaria y equipo	\$ 30,000.00
35801-Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 15,600.00
35901-Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 60,000.00
36201-Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	\$ 119,999.50
37101-Pasajes Aéreos	\$ 214,000.00
37201-Pasajes Terrestres	\$ 61,300.00
37501-Viáticos en el País	\$ 594,350.00
37502-Gastos de Camino	\$ 102,700.00
37901-Cuotas	\$ 48,000.00
38201-Gastos de Orden Social y Cultural	\$ 496,000.00
38301-Congresos y Convenciones	\$ 19,000.00
39201-Impuestos y Derechos	\$ 80,000.00
39901-Servicios Asistenciales	\$ 4,000.00
SERVICIOS GENERAL	\$ 3,794,382.00
44204-Fomento Deportivo	\$ 48,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 48,000.00
51501-Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$ 45,000.00
54201.-Carrocerías y remolques	\$ 50,000.00
56201.-Maquinaria y equipo industrial	\$ 8,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 103,000.00
	\$ 5,082,928

En este punto toma la palabra el **M.A. José Luis Gim Nogales**, quien da lectura a la recomendación que con letra dice: Es necesario que el anteproyecto refleje el presupuesto anual en base a la cláusula octava, o sea que se proyecte las misma cifras para subsidio Federal y Estatal y adicionar el 50% autorizado por la Federación, el 100% de las prestaciones adicionales a las autorizadas por la Federación, como ejemplo nombro el concepto de Riesgo Laboral, ayuda para habitación, ayuda para energía eléctrica, entre otros.

Una vez expuesto este punto el Presidente pone a su consideración la autorización del anteproyecto, el cual se da por aprobado con la salvedad de que se modifique la parte del Gobierno Estatal y se equivalente al 50% que esta autorizando el Gobierno Federal, lo anterior, en apego a la cláusula octava del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2017.

La Secretaría Técnica presento con base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2017, basado en las siguientes fracciones:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Gim Nogales' and another signature below it.

- I.- La denominación de los programas y subprogramas;
- II.- La descripción pormenorizada de los bienes y servicios;
- III.- Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio;
- IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados.
- VI.- El señalamiento de las partidas presupuestarias que afectaran las adquisiciones, los arrendamientos y servicios;

En base a este punto el Presidente, informo que este punto está ligado al acuerdo anterior de igual manera se dan por enterados y queda pendiente las modificaciones a la parte del Gobierno Estatal, el cual se equivalente al 50% que está autorizando el Gobierno Federal, lo anterior, en apego a la cláusula octava del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

8.7.-Solicitud de autorización por parte del Consejo Directivo para llevar a cabo Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad que celebra por una parte, la Secretaria Técnica y Secretaria de Hacienda, y por la otra, del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Una vez presentado el orden del día final se dio aprobado por los miembros de la H. Junta Directiva.

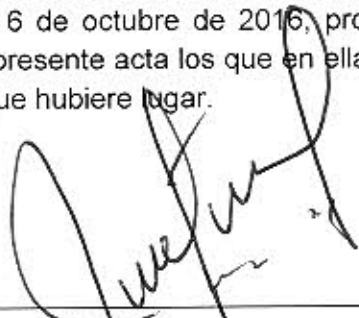
En el Punto el **Ing. Joaquín Villaescusa Daniel**, informó que convenio se presentan en la junta para su firma y en la próxima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se presentará debidamente firmado.

Punto 9 En este punto la Secretaria Técnica hace mención del Reglamento interno, el cual a la fecha no sea publicado en el Boletín Oficial, el cual por cuestiones de recursos no ha sido posible. En este punto toma la palabra el **Lic. Olayn Leonardo García Cinco**, quien comento que hay un procedimiento en el cual se puedo publicar, por lo cual se hizo el compromiso de apoyar en este trámite, por último comento que de no ser posible su publicación a través del procedimiento, se autorice los recursos para su publicación.

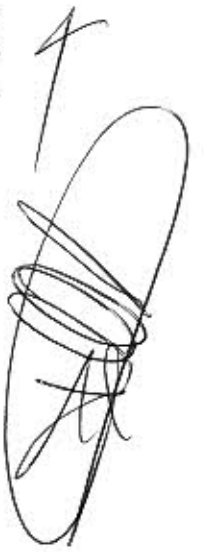
En este mismo punto tomo la palabra el **Ing. Joaquín Villaescusa Daniel**, quien pregunto si se dio seguimiento a un oficio de la reducción de plantilla, para esto la Secretaria Técnica, comento que por parte del Instituto se realizaron las acciones correspondientes en cuanto a la reducción del gasto de operación y en lo que respecta en la plantilla es autorizada por parte la federación, por lo cual no aplica para este Instituto dicha reducción.

Punto 10 En este punto la Secretaria Técnica comenta sobre las tres demandas laborales que cuenta la Institución y menciona que la primera esta negociada, la segunda está pagada y la tercera no se ha podido liquidar ya que no se cuenta con el presupuesto para solventarla.

Punto 11 Del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LXI Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 14:50 Hrs del día 6 de octubre de 2016, procediendo a firmar las 20 hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.



LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA
Representante del MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.



**C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO
GARCIA**
Comisario Público

ING. JOAQUIN VILLAESCUSA DANIEL
representante de la Secretaria de Hacienda
en el Estado

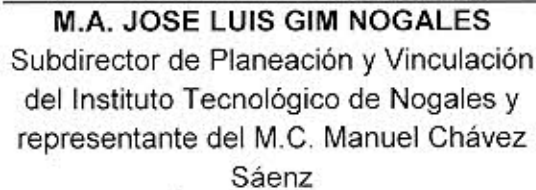





ING. DANIEL LUNA PEINADO
Representante del
Subdelegado de la SEP en el Estado de
Sonora




LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO
Representante del Sector Social y
Secretario Municipal de Puerto Peñasco..




M.A. JOSE LUIS GIM NOGALES
Subdirector de Planeación y Vinculación
del Instituto Tecnológico de Nogales y
representante del M.C. Manuel Chávez
Sáenz



ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO
Representante del Sector Público



LIC. HECTOR VAZQUEZ DEL MERCADO
Representante del Sector Público



L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
Directora General y Secretaria Técnica

